

Montería, noviembre 7 de 2017

## **TÉRMINOS DE CONDICIONES**

La Empresa Social del Estado VIDASINÚ, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. VIDASINÚ, a través de la página web de la empresa [www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co) y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

### **1.- Objeto del Contrato.**

El Objeto del contrato es la pintura y adecuaciones en las Unidades de Prestación de Servicios de Salud Hospital El Amparo, Hospital Santa Clara y Hospital Camilo Torres, Simón Bolívar, Leticia, Pueblo Buho, Loma Verde, Nuevo Paraíso, Santa Lucía, Santa Clara, Morindó Central, La Victoria, Nueva Lucía, Patio Bonito, El Cerrito y Jaraquiel, adscritas a la E.S.E. VIDASINÚ.

El presente objeto contractual se desarrollará la necesidad de la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato que se designe, y de acuerdo a la normatividad legal vigente.

### **2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección**

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la ESE, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución No. 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E.



Finalmente, la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto, los contratos que celebre la ESE se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual de la administración pública.

### 3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y brindar seguridad al usuario en su atención contando con la infraestructura adecuada que es indispensables para una buena prestación del servicio y ofrecerles a los usuarios e igualmente al personal que labora unas condiciones más óptimas y que además cumplan con la normativa de habilitación para los servicios que se brindan y proporcionar un ambiente más agradable y limpio. Además, se deben tomar los correctivos necesarios en el deterioro de los edificios principalmente en los acabados de pintura de los muros humedecidos y fisurados de las unidades de Prestación de Servicios de Salud Hospital El Amparo, Hospital Canta Claro y Hospital Camilo Torres, Simón Bolívar, Leticia, Pueblo Buho, Loma Verde, Nuevo Paraíso, Santa Lucía, Santa Clara, Morindó Central, La Victoria, Nueva Lucía, Patio Bonito, El Cerrito y Jaraquiel, Adscritas a la E.S.E. VIDASINÚ.

Verificada la necesidad de la pintura y adecuaciones en las Unidades de Prestación de Servicios de Salud Hospital El Amparo, Hospital Canta Claro y Hospital Camilo Torres, Simón Bolívar, Leticia, Pueblo Buho, Loma Verde, Nuevo Paraíso, Santa Lucía, Santa Clara, Morindó Central, La Victoria, Nueva Lucía, Patio Bonito, El Cerrito y Jaraquiel, adscritas a la E.S.E. VIDASINÚ, según los siguientes detalles:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CAN T	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>HOSPITAL EL AMPARO</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACION DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$ 4.162.100	\$ 4.162.100
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	456	\$ 12.000	\$ 5.472.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	2807	\$ 9.800	\$ 27.508.600
1.4	PINTURA EPOXICA O SIMILAR PARA AREAS DE URGENCIAS, VACUNACION, TOMA DE MUESTRAS Y ODONTOLOGÍA.	M2	762	\$ 48.000	\$ 36.576.000

1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	57	\$ 120.000	\$ 6.840.000
1.6	ESTUCO	M2	243	\$ 25.900	\$ 6.293.700
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 86.852.400</b>
<b>UPSS CANTA CLARO</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	185	\$ 12.000	\$ 2.220.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	1550	\$ 9.800	\$ 15.190.000
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE URGENCIAS, VACUNACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y ODONTOLOGÍA.	M2	450	\$ 48.000	\$ 21.600.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	52	\$ 120.000	\$ 6.240.000
1.6	ESTUCO	M2	136	\$ 25.900	\$ 3.522.400
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 50.272.400</b>
<b>UPSS CAMILO TORRES</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	398	\$ 12.000	\$ 4.776.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	2154	\$ 9.800	\$ 21.109.200
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE URGENCIAS, VACUNACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y ODONTOLOGÍA.	M2	553	\$ 48.000	\$ 26.544.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	56	\$ 120.000	\$ 6.720.000
1.6	ESTUCO	M2	89	\$ 25.900	\$ 2.305.100
1.7	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	UND	23	\$ 65.000	\$ 1.495.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 64.449.300</b>
<b>UPSS SIMÓN BOLÍVAR</b>					

1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	380	\$ 12.000	\$ 4.560.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	860	\$ 9.800	\$ 8.428.000
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE VACUNACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y ODONTOLOGÍA.	M2	104	\$ 48.000	\$ 4.992.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	18	\$ 120.000	\$ 2.160.000
1.6	ESTUCO	M2	75	\$ 25.900	\$ 1.942.500
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 23.582.500</b>
<b>UPSS LETICIA</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	189	\$ 12.000	\$ 2.268.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	495	\$ 9.800	\$ 4.851.000
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	68	\$ 48.000	\$ 3.264.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	14	\$ 120.000	\$ 1.680.000
1.6	ESTUCO	M2	34	\$ 25.900	\$ 880.600
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 14.443.600</b>
<b>UPSS PUEBLO BUHO</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	280	\$ 12.000	\$ 3.360.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	680	\$ 9.800	\$ 6.664.000

1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	135	\$ 48.000	\$ 6.480.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	14	\$ 120.000	\$ 1.680.000
1.6	ESTUCO	M2	65	\$ 25.900	\$ 1.683.500
1.7	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	UND	12	\$ 65.000	\$ 780.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 22.147.500</b>
<b>UPSS LOMA VERDE</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	320	\$ 12.000	\$ 3.840.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	528	\$ 9.800	\$ 5.174.400
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	142	\$ 48.000	\$ 6.816.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	18	\$ 120.000	\$ 2.160.000
1.6	ESTUCO	M2	87	\$ 25.900	\$ 2.253.300
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 21.743.700</b>
<b>UPSS NUEVO PARAÍSO</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	234	\$ 12.000	\$ 2.808.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	308	\$ 9.800	\$ 3.018.400
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	96	\$ 48.000	\$ 4.608.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000



1.6	ESTUCO	M2	108	\$ 25.900	\$ 2.797.200
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 16.171.600</b>
<b>UPSS SANTA LUCÍA</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	228	\$ 12.000	\$ 2.736.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	266	\$ 9.800	\$ 2.606.800
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	52	\$ 48.000	\$ 2.496.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
1.6	ESTUCO	M2	96	\$ 25.900	\$ 2.486.400
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 13.025.200</b>
<b>UPSS SANTA CLARA</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	324	\$ 12.000	\$ 3.888.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS	M2	406	\$ 9.800	\$ 3.978.800
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	97	\$ 48.000	\$ 4.656.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
1.6	ESTUCO	M2	54	\$ 25.900	\$ 1.398.600
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 16.621.400</b>
<b>UPSS MORINDÓ CENTRAL</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000



1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	186	\$ 12.000	\$ 2.232.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	224	\$ 9.800	\$ 2.195.200
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	69	\$ 48.000	\$ 3.312.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	7	\$ 120.000	\$ 840.000
1.6	ESTUCO	M2	32	\$ 25.900	\$ 828.800
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10.908.000</b>
<b>UPSS LA VICTORIA</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	164	\$ 12.000	\$ 1.968.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	218	\$ 9.800	\$ 2.136.400
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	52	\$ 48.000	\$ 2.496.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	7	\$ 120.000	\$ 840.000
1.6	ESTUCO	M2	67	\$ 25.900	\$ 1.735.300
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10.675.700</b>
<b>UPSS NUEVA LUCÍA</b>					
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	260	\$ 12.000	\$ 3.120.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	348	\$ 9.800	\$ 3.410.400
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	96	\$ 48.000	\$ 4.608.000

1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000		
1.6	ESTUCO	M2	36	\$ 25.900	\$ 932.400		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 15.010.800</b>	
<b>UPSS PATIO BONITO</b>							
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000		
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	192	\$ 12.000	\$ 2.304.000		
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	186	\$ 9.800	\$ 1.822.800		
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	58	\$ 48.000	\$ 2.784.000		
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	9	\$ 120.000	\$ 1.080.000		
1.6	ESTUCO	M2	39	\$ 25.900	\$ 1.010.100		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10.500.900</b>	
<b>UPSS EL CERRITO</b>							
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000		
1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	198	\$ 12.000	\$ 2.376.000		
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	222	\$ 9.800	\$ 2.175.600		
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	79	\$ 48.000	\$ 3.792.000		
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	9	\$ 120.000	\$ 1.080.000		
1.6	ESTUCO	M2	32	\$ 25.900	\$ 828.800		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 11.752.400</b>	
<b>UPSS JARAQUIEL</b>							
1.1	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDADES Y REPARACIÓN DE FISURAS Y GRIETAS INTERNAS Y EXTERNAS.	GL	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000		



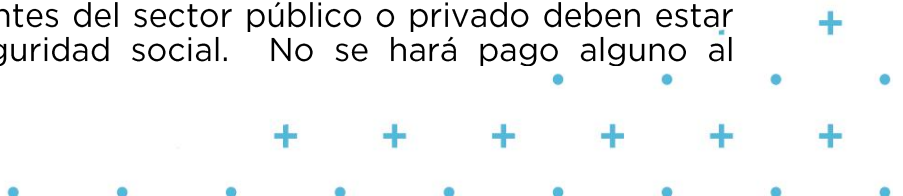


1.2	PINTURA TIPO KORAZA INTEMPERIE PARA MUROS EXTERNOS.	M2	260	\$ 12.000	\$ 3.120.000
1.3	PINTURA EN VINILO TIPO UNO PARA MUROS Y CIELORRASOS INTERNOS.	M2	204	\$ 9.800	\$ 1.999.200
1.4	PINTURA EPÓXICA O SIMILAR PARA ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS MENORES, VACUNACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.	M2	64	\$ 48.000	\$ 3.072.000
1.5	PINTURA EN POLIURETANO PARA PUERTAS ENTAMBORADAS EN TRIPLEX Y DE LÁMINA.	UND	8	\$ 120.000	\$ 960.000
1.6	ESTUCO	M2	46	\$ 25.900	\$ 1.191.400
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 11.842.600</b>
TOTAL, COSTO DIRECTO					\$400.000.000
AIU 25%					\$100.000.000
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$500.000.000</b>

Así mismo el Proponente escogido se deberá comprometer a:

1. Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga la E.S.E. a través del Supervisor.
3. Disponer de los equipos y el personal necesario para el desarrollo del contrato atendiendo oportunamente los requerimientos de acuerdo a las especificaciones vigentes.
4. El contratista suministrara los elementos de protección y seguridad industrial al personal de la obra.
5. El contratista debe implementar un programa de control de calidad de los materiales y obras ejecutadas, de tal forma que cumplan con las especificaciones de construcción que garanticen la buena calidad de las obras.
6. Son de cargo del contratista favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y valla de información, actividades que deberá cumplir de conformidad con las normas establecidas de seguridad industrial y señalización preventiva.
7. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

El proponente escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en la forma establecida en la ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. No se hará pago alguno al



contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación.

El contratista escogido se compromete a mantener indemne a la E.S.E. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

- a. **CUMPLIMIENTO**, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, o en todo caso hasta su liquidación.
- b. **CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA**, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis (6) meses, contado a partir del acta de recibo definitivo de la obra.
- c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL** que utilice en la ejecución del contrato, en cuantía al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia del plazo del mismo y tres (3) años, contados a partir de la liquidación del contrato.

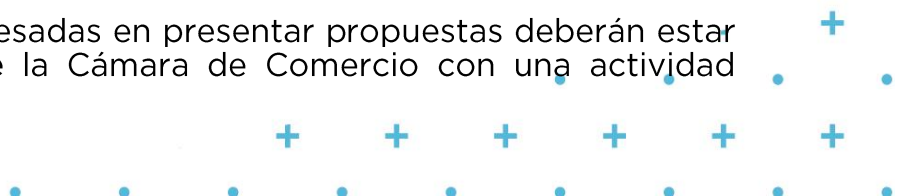
En el evento que el Contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en el contrato en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

#### **4.- Requisitos que deben acreditar el oferente escogido**

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas, deberán ser profesionales en el área de la salud y sí mismo deberán aportar como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad



comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico-económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Formato único de hoja de vida de la persona jurídica
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

#### **5.-Presupuesto estimado.**

El valor se estima aproximadamente en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00862 de fecha octubre 10 de 2017, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa.

#### **6.- Forma de pago:**

Se dispondrá el pago, al cumplimiento de la actividad encomendada, se efectuará previa presentación del acta de recibo final del objeto contractual, debidamente firmada por las partes y el pago de los correspondientes aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales.

#### **7.- Duración del contrato.**

La duración del contrato tendrá un plazo aproximado de 1 mes.

#### **8.-Plazo para presentación de propuestas.**

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. ante la Secretaria de la Gerencia, del 16 al 20 de noviembre de 2017, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos ni extemporáneas.

#### **9.- Evaluación y adjudicación.**



Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 21 de noviembre del año 2017, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

#### **10.- Fecha de suscripción del contrato.**

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 23 de noviembre del año 2017.

La presente convocatoria será publicada en la página web [www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co) y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

**NAYIBE LUCIA JULIO SIMANCA**  
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

